

**ACTA NÚMERO 02-2015 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Jueves 05 de marzo de 2015

Hora de inicio: 10:00 horas

Lugar: Salón Monja Blanca, Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 18

Participantes:

Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas	Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública de SEGEPLAN
Lic. Oscar Monterroso, Gerente Económico del BANGUAT	Lic. Francisco Rivera, Intendente de Recaudación y Gestión de la SAT
Lic. Juan Manuel López, Tesorero Nacional, MINFIN	Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, MINFIN
Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, MINFIN	Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado, MINFIN
Lic. Kildare Stanley Enriquez, Subdirector Técnico del Presupuesto, MINFIN	Licda. Silvia Montepeque, Directora de Estudios Estratégicos de Desarrollo de SEGEPLAN
Dr. Manuel Solís, Subdirector de Monitoreo y Evaluación de SEGEPLAN	Lic. Angel Rodríguez Tello, Secretario Técnico, MINFIN

1. Aprobación de la Agenda:

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, quien preside, dio la bienvenida a los participantes y sometió a consideración los puntos de agenda, los que fueron aprobados sin modificación de la forma siguiente:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de Acta No. 01-2015
3. Presentación: "Evaluación de la Ejecución de la Política General de Gobierno 2014 y Lineamientos Generales Política 2016-2018"
4. Presentación: "Cronograma para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2016 y Multianual 2016-2018"
5. Presentación: "Normas Complementarias para el Control y Contención del Gasto del Primer Cuatrimestre 2015"
6. Puntos varios.

2. Aprobación del Acta No. 01-2015

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, consultó si había modificaciones al Proyecto de Acta Número 01-2015. No habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad.

3. Presentación: "Evaluación de la Ejecución de la Política General de Gobierno 2014 y Lineamientos Generales de Política 2016-2018".

El Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública de SEGEPLAN, indicó que para dar cumplimiento a lo que establece la ley, a finales del mes de febrero se entregó a las instancias correspondientes, el informe de evaluación de la política general de gobierno 2014 y se cuenta con los lineamientos generales de política 2016-2018. Manifestó que le acompañan la Licda. Silvia Montepeque, Directora de Estudios Estratégicos de Desarrollo y el Dr. Manuel Solís, Subdirector de Monitoreo y Evaluación, quienes participaron en la

elaboración de estos documentos. La Licda. Silvia Montepeque, quien expone el punto de agenda, al iniciar indicó el objetivo de esta presentación y explicó la metodología utilizada para realizar la evaluación, destacando que para este propósito se utilizaron los documentos institucionales que fueron la base para elaborar el informe anual de Gobierno, así como las memorias de labores de las instituciones públicas correspondientes al año 2014. Manifestó que dentro de los avances en acciones específicas en programas y estrategias, que corresponden a los pactos de gobierno, especialmente el Pacto Hambre Cero, los mismos se dieron en la ampliación a la cobertura y asistencia alimentaria a la población vulnerable, Mi comedor seguro, Incremento del Número de agentes efectivos y Reducción de la Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes; asimismo, indicó que en la evaluación realizada se determinó que es necesario continuar enfrentando los desafíos en áreas relacionadas con el bienestar y desarrollo de la población, especialmente en la desarticulación de estructuras criminales, la inscripción inicial en las escuelas del sector público y en el campo de la inversión para eliminar el déficit habitacional. Por otra parte, informó que dentro de los principales hallazgos que se han encontrado en la evaluación, se mencionan los siguientes: a) Es necesario continuar con las acciones y estrategias enfocadas a la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población; b) Garantizar el acceso al bienestar económico y social basado en criterios de equidad (disminución de las desigualdades, altos niveles de pobreza y exclusión política y social), por lo que es importante sentar las bases de un desarrollo que considere la eliminación de los factores estructurales vinculados a problemas como la pobreza y la pobreza extrema, la falta de vivienda, la inaccesibilidad de los servicios de salud por las condiciones geográficas y barreras culturales, la falta de oportunidades de educación y laborales, la falta de protección al medio ambiente, entre otros.

Continuó manifestando, que producto de los Hallazgos de la política general de gobierno 2014, más los desafíos estructurales en materia de desarrollo, se han definido los lineamientos generales de política, que se basan en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, nuestra Guatemala 2032 y en la Política Nacional de Desarrollo, el cual cuenta con altos niveles de legitimidad dado el proceso ampliamente participativo con que fue elaborado, de donde se han extraído las demandas de la sociedad guatemalteca en materia social, económica, política, ambiental y rural que son determinantes para el desarrollo nacional. En ese sentido indicó que los Lineamientos Generales de Política, están conformados por 5 ejes, siendo estos los siguientes: 1) Desarrollo Económico: "Riqueza para todas y todos"; 2) Desarrollo Sostenible: "Recursos naturales para hoy y el futuro"; 3) Desarrollo Urbano y Rural: "Guatemala Urbana y Rural"; 4) Desarrollo Social: "Bienestar para la gente"; y, 5) Fortalecimiento del Estado como garante de los DH y conductor del desarrollo.

La Licda. Montepeque, a continuación procedió a desarrollar cada uno de los ejes contemplados en los lineamientos generales de política, así: En el Eje Guatemala Urbana y Rural, se han definido cuatro prioridades que en conjunto persiguen el aumento del ingreso económico per cápita de las familias rurales, el aumento de la competitividad de los territorios, y el aumento de las capacidades de los gobiernos municipales para la gestión municipal; en el Eje Bienestar para la gente, se han definido diez prioridades que persiguen superar las barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, para que puedan acceder a los servicios públicos; el Eje Riqueza para todas y todos, toma en cuenta nueve prioridades a través de las cuales se persigue generar un crecimiento económico acelerado, inclusivo y ambientalmente sostenible; el Eje Recursos naturales hoy y para el futuro, toma en cuenta diez prioridades enfocadas a proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, satisfaciendo las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, sobre todo ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presenta; y, el Eje Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, toma en cuenta tres prioridades que buscan la creación de un Estado, desde su concepción y funcionamiento, que se constituya en el garante del bienestar de las guatemaltecas y guatemaltecos, enfocando su accionar en la generación y garantía de las condiciones necesarias para el alcance del desarrollo sostenible en el país. En otra parte de la exposición, se hizo referencia a las indicaciones generales para el proceso de

planificación y presupuesto 2016-2018, manifestando que muchas de ellas tienen su base legal en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, dentro de las que destacan la necesidad que en el proceso de formulación de planes y presupuestos debe considerarse la Gestión por Resultados; fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación en la planificación sectorial y territorial; considerar la planificación con una visión procesual que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo; y cumplir a cabalidad en los programas y proyectos con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y Política de Cooperación no reembolsable. Finalmente se refirió a la estructura de los lineamientos generales de política 2016-2018, la que está dividida en varias matrices, que cada institución deberá incorporarlas en el proceso de planificación y presupuestación, acorde con los objetivos que se persigan.

El Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública de SEGEPLAN, se refirió al tema de la inversión y al esfuerzo que la Secretaría viene realizando en el sentido de fomentar la cultura a nivel institucional, de tal forma que todos los proyectos de inversión que se ejecuten con fondos públicos deben estar registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tanto de los proyectos a cargo de los Ministerios y Entidades públicas, como los propios Consejos de Desarrollo y las Municipalidades, para que se pueda realizar el seguimiento y evaluación correspondiente a cada uno de ellos.

4. Presentación: “Cronograma para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2016 y Multianual 2016-2018”.

El Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, inició su presentación indicando que la Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 y Multianual 2016-2018, fue trabajada y consensuada con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por lo que en ese sentido, indicó que se han definido como objetivos de la Estrategia 2016-2018, los siguientes: 1) Dar continuidad a la aplicación de la metodología de la Gestión por Resultados (GpR) en un Marco de Gasto de Mediano Plazo; 2) Definir actividades y mecanismos de coordinación interinstitucional y asistencia técnica, para formular e integrar de manera homogénea, el Plan Estratégico, Multianual y el Plan Operativo Anual, con el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; 3) Orientar el proceso de formulación e integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, de tal forma que guarde coherencia con la legislación vigente y la Guía Conceptual de Gestión por Resultados en Guatemala; y, 4) Guiar la formulación e integración del Presupuesto Multianual, propiciando la sostenibilidad de programas y proyectos en el mediano plazo, en el contexto del logro de resultados. En ese sentido indicó que, el cronograma de actividades se desarrolla con una coordinación interinstitucional, con la finalidad de establecer las actividades y los mecanismos para formular e integrar de manera homogénea los documentos que permitirán el alcance de los objetivos planteados, entre los que se encuentran: el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM, instrumento nuevo de mediano plazo que se adiciona para el 2016), el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2016 y finalmente el Presupuesto Multianual 2016-2018. Posteriormente el Lic. Arévalo, procedió a describir y explicar detalladamente las diferentes fases del Cronograma para la Formulación Presupuestaria 2016 y Multianual 2016-2018, con las actividades a desarrollar, así como las instituciones que están involucradas en las mismas, en donde se resalta la participación que tiene la Dirección Técnica del Presupuesto y la SEGEPLAN; este proceso de formulación abarca las siguientes fases: A) Planteamiento del Marco Estratégico, que contempla realizar cinco actividades en el período comprendido del 02/02/2015 al 30/04/2015; B) Programación Macroeconómica, esta fase abarca seis actividades en el período comprendido del 02/03/2015 al 30/04/2015; C) Formulación del Presupuesto, fase que abarca nueve actividades en el período comprendido del 05/01/2015 al 14/07/2015; D) Ajustes de Planes Operativos, fase que contempla la ejecución de ocho actividades en el período comprendido del 19/01/2015 al 01/09/2015; y, E) Análisis, Integración y Presentación del Proyecto de Presupuesto, fase que contempla la realización

de cinco actividades en el período comprendido del 15/06/2015 al 02/09/2015, siendo la actividad más importante dentro de esta fase, la entrega del Proyecto de Presupuesto al Congreso de la República de Guatemala, prevista de conformidad con la ley, para el 02 de septiembre de 2015.

El Lic. Edwin Martínez, Viceministro de Finanzas Públicas, al comentar lo expuesto por el Lic. Gustavo Arévalo, manifestó que es importante que se hagan los mayores esfuerzos por parte de las diferentes instituciones que participan en este proceso, como el Banco de Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Superintendencia de Administración Tributaria, y las dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas involucradas, a efecto que como en años anteriores, en forma coordinada, se desarrollen todas las actividades contempladas en el cronograma de tal forma que las mismas puedan cumplirse como se han planificado, para lo cual se hace necesario contar también con el apoyo de todas las entidades del sector público, a efecto de cumplir con el mandato constitucional en la entrega del Proyecto de Presupuesto a más tardar el 2 de septiembre de 2015. Asimismo, indicó que a corto plazo dentro de la Fase de la Programación Macroeconómica prevista en el cronograma, hay una actividad muy importante que se avecina y que es la base para la proyección de los ingresos, como son las Proyecciones Macroeconómicas, que están a cargo y responsabilidad del Banco de Guatemala, ya que estas proyecciones permitirán realizar la estimación de los ingresos tributarios para el 2016-2018.

El Lic. Oscar Monterroso, Gerente Económico del Banco de Guatemala, indicó que las proyecciones macroeconómicas para los años 2016-2018, podrían ser entregadas en la segunda semana del mes de abril, para que sean conocidas por la Comisión Técnica de Finanzas Públicas.

5. Presentación: “Normas Complementarias para el Control y Contención del Gasto del Primer Cuatrimestre 2015”.

El Lic. Kildare Enríquez, Subdirector Técnico del Presupuesto, al referirse al tema manifestó que los objetivos de la emisión de las Normas Complementarias para el Control y Contención del Gasto, son los siguientes: a) Mantener la coordinación entre las distintas entidades de la administración pública; b) Promover el uso racional y priorizado de los recursos de la caja fiscal; c) Suavizar el efecto que puedan producir los recursos de inconstitucionalidad en la recaudación tributaria; d) Orientar el gasto de las entidades públicas, para que sea congruente con la estimación de ingresos tributarios; y, e) Especificar la normativa y calendario de reuniones ordinarias del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-. En ese sentido, agregó que dentro de los criterios que ya se están tomando, para la asignación de cuotas financieras que soliciten las instituciones con fuentes tributarias, éstas se fijarán de acuerdo a la disponibilidad de la recaudación; en cuanto a los ingresos no tributarios y fuentes de financiamiento externas, se asignarán en función de su disponibilidad; y en relación a los fideicomisos, los recursos se aprobarán de acuerdo a las prioridades de la política de gobierno. Agregó, que en cuanto a la autorización de cuotas financieras con ingresos tributarios, éstas deben orientarse a los conceptos siguientes: pago de sueldos y salarios; pago de Servicios de la Deuda Pública; pago de servicios básicos con criterios de austeridad y contención; la asignación a los servicios personales, no deberán disminuirse para sufragar otros gastos; se considerarán primordiales las acciones vinculadas con los pactos y prioridades de gobierno; se priorizará la cuota de equipo de transporte para ambulancias y radio patrullas; así como la contratación de servicios técnicos y profesionales deberá hacerse bajo criterios de austeridad y contención. En cuanto al tratamiento de las cuotas financieras otorgadas y no ejecutadas por parte de las diferentes instituciones, indicó que se trasladarán al renglón de gasto 991 Créditos de reserva, con el propósito de orientarlos hacia programas prioritarios de gobierno, en caso sea necesario. En cuanto a las medidas para el control de pagos, manifestó que las instituciones solo podrán solicitar pagos para las cuotas financieras de compromiso y devengado que se autoricen durante el mes, ya que de acuerdo con el comportamiento de los ingresos tributarios, la vigencia de las cuotas aprobadas con estas fuentes será mensual, en tanto que para las demás fuentes de financiamiento, se continuará

de forma cuatrimestral. Finalmente, el Lic. Kildare Enriquez se refirió al calendario de reuniones ordinarias del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria -COPEP-, el cual manifestó, es del conocimiento de todas las entidades del Gobierno Central.

El Lic. Edwin Martínez, indicó que estas normas de contención del gasto, pretenden tener un mejor uso de los ingresos, especialmente los de origen tributario, los cuales deben ser focalizados a atender los compromisos prioritarios de todas las instituciones, ya que ante los recursos de inconstitucionalidad presentados por diferentes entidades y sectores de la sociedad, han quedado en suspenso ingresos que están financiando el presupuesto de gastos, siendo en consecuencia necesaria la aplicación de este tipo de medidas, que están contempladas en la Ley Orgánica del Presupuesto, con el propósito de no comprometer gastos que no cuenten posteriormente con el debido financiamiento.

6. Puntos Varios

No habiendo otro tema que tratar, el Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 02-2015 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las doce horas en punto (12:00).


Lic. Angel Rodríguez Tello
SECRETARIO TECNICO
Comisión Técnica de Finanzas Públicas


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

